

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

La carta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resoluciones de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. Examina y juzga con imparcialidad e independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. Publica un folletín instructivo ó recetario, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes. Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO QUINTO.—NUMERO 1.475

Madrid, Jueves 7 de Diciembre de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 18. Fuera de España: tres meses 12 ptas., un año, 38. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, número 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: EN AMERICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New Haven (Estado de Connecticut).

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, mañana no se publicará la GACETA UNIVERSAL.

Sección militar

Táctica de las tres armas

SOBRE EL CAMPO DE BATALLA.

(Continuación).

TÁCTICA DE LA CABALLERÍA.

Resumen.

La caballería sobre el campo de batalla.—Porvenir de la caballería.—Su empleo antes del combate.—Servicio de seguridad a grandes distancias.—Ejecucion del mismo servicio.—Papel de la artillería agregada a las tropas que prestan el servicio de seguridad.—Su retirada al uno ó al otro flanco de spues de la acción.—Formación que debe adoptar la masa de caballería sobre el flanco del ejército.—Momentos de acción de la misma arma.—Caballería divisionaria durante la batalla.—Papel del arma en la persecución.—Idem en la retirada.

Papel de las baterías á caballo en el combate.—Encuentro con el enemigo.—Elección de objetivo.—Ataque realido.—Ataque frustrado.—Papel de la artillería á caballo en las retiradas.

Porvenir de la caballería.—Los tácticos y los historiadores militares, dice el coronel von Scherff, se han reunido para probar á la caballería su inutilidad; la han rayado del número de las armas combatientes y la han reducido al minimum de cantidad para relegarla á los papeles secundarios de la última intervención en la lucha, de los reconocimientos y de la persecución del enemigo en derrota; hasta la misma arma estaba á punto de caer en las amenazadoras predicciones que la teoría venía haciéndola en un periodo de 20 años.

Sin embargo, creemos ha llegado el momento de pronosticar á esta arma una nueva y gloriosa existencia, aún sobre el sangriento terreno del combate, si logra, á ser posible, satisfacer las condiciones que le imponen el nuevo orden de cosas.

Con efecto, la caballería aún podrá emplearse de un modo muy satisfactorio antes del combate, en el combate y despues del combate.

Su empleo antes de el combate.—Antes del combate, la caballería tiene que llenar una misión en extremo delicada: la de cubrir la marcha del ejército, ocultar planes y movimientos á la vista del adversario, buscando al propio tiempo descubrir sus fuerzas, su posición y direcciones de marcha.

Tales resultados se obtienen diseñando sobre un frente extenso masas de caballería, cuyas diversas subdivisiones marchen íntimamente enlazadas, á fin de que el enemigo no pueda pasar por entre ellas y venir á sorprender el secreto que se le quiere ocultar.

Esta operación reviste un carácter puramente estratégico, y las instrucciones necesarias para llenarla dimanan del general en jefe.

Servicio de seguridad á largas distancias.—Para que pueda efectuarse con la posible rapidez, lo cual encierra gran importancia al comenzar las operaciones, se requiere que la movilización de la caballería quede terminada dos días antes, por lo menos, que la del resto del ejército, á fin de ponerse inmediatamente en marcha, obteniendo todos los informes necesarios para el estado mayor general, é impidiendo asimismo la movilización y concentración del adversario.

La ejecución, por el contrario, es de carácter táctico, debiendo tener lugar sobre un frente muy extenso y con un orden de formación bastante profundo.

Sueltos

Comprendiendo la buena idea que sirve de norma á nuestro apreciable colega La

Correspondencia Militar, no estamos, sin embargo, conformes con que el término de la carrera sea el empleo de mariscal de campo.

Una de dos, ó nada supone el nombre de oficial general, ó las circunstancias del mando no se alteran en lo más mínimo cuando se ingresa en categorías tan elevadas: si lo primero, resultaría inútil hasta el mismo nombre en el mero hecho de no salir del círculo de anteriores honores y atribuciones; si lo segundo, ignoramos á quien podría confiarse el manejo de las armas combinadas desde el momento que la generalidad queda eclipsada por la eterna especialidad.

En este concepto, nosotros somos francos partidarios de que el término de la carrera esté en el empleo del coronel, reservando, como es natural, las distintas aptitudes y precedencias para los cargos de todas clases; sin perjuicio de utilizar los servicios del oficial general allí donde de se juzgue oportuno, pues el alcanzar semejante jerarquía supone que también existe el conocimiento de múltiples asuntos relativos al ejército, de ningún modo los de carácter esencialmente particular.

Venga, por lo tanto, la reforma; pero que no venga dándole mayores proporciones en defectos orgánicos de actualidad, lo cual sería aplicar una doctrina médica á la extirpación de males que requieren muy diversos remedios.

La Revue politique et litteraire, de París, ha desenterrado un trabajo tan importante como de actualidad: un artículo publicado por Mr. Gladstone el 1.º de Agosto de 1877 en la revista inglesa Nineteenth Century, en el cual, hablando de Egipto y examinando los peligros y ventajas de su anexión eventual al imperio británico, el escritor combatía enérgicamente la política de absorción á todo trance, que es la del actual primer ministro británico.

Dicho artículo, que lleva por epígrafe La agresión contra Egipto y la libertad del Oriente, fué escrito para contestar á otro de Mr. Dicey, en que éste proclamaba la necesidad de que Inglaterra se apoderase de Egipto para asegurar el paso de las Indias, amenazado con la desmembración del imperio turco.

Mr. Gladstone rebatía entonces todos los argumentos de su contrario, cuya política es ahora la norma de conducta del primer ministro liberal.

Bien dicen, que de sabios es el cambiar de opinión, máxime cuando así encuentra ventajas positivas un pueblo, si quiera sea pasando por encima de consideraciones de toda clase y achacando su predominio á facilísimas empresas bélicas.

Los ingleses casi siempre extienden la civilización por medio del arañazo, y dejando á salvo su proverbial egoísmo.

El Correo Militar se sirva comentar, en su número de anoche, nuestro sueldo acerca de la responsabilidad subsidiaria, en los términos siguientes:

«Poco deba esperar la GACETA del ministro de la Guerra cuando acude á Dios en demanda de reparación. Unimos nuestras oraciones á las del apreciable colega.»

Oremos, pues, juntos, y si de la plegaria nose obtiene resultado alguno, cambiemos ambos periódicos el rumbo de nuestras ideas, diciendo, sin romper los lazos de unión, hágase el milagro...

Se ha dispuesto la construcción y envío al ministerio de la Guerra, para su ensayo, de 50 revólvers sistema Piñal.

Por dicho ministerio han obtenido pensión de Monte-pío doña Victoriana Juárez y Sarmiento, doña Vicenta García Rodríguez, doña Ana González Vallarino, doña Ramona Suárez Sánchez, doña Leoncia Soria y Ayuso, doña Enriqueta Ordeig y Teungua y doña Segunda Hernández Argüello, y se han concedido pagas de tocas á doña Norberta Molina y Obio y doña Manuela Biezobas Brocale.

Al teniente de Infantería D. Gabriel Gracia Negro se le ha dispensado la omisión de no haber presentado en tiempo oportuno su partida de casamiento, y se ha declarado sin derecho al Monte-pío militar á su familia.

Al ministerio de Hacienda se le ha propuesto por el de la Guerra la forma del pago de los haberes de las dos compañías de Infantería de marina, destinadas á las Islas Canarias.

Por la dirección general de Caballería se han remitido al ministerio de la Guerra, para su aprobación, los proyectos de reglamento técnico y de contabilidad é intervención de los servicios de remonta y cría caballar.

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar combate una vez más la existencia del dualismo.

La Correspondencia Militar sigue ocupándose de los frutos de la inteligencia en su directa aplicación á los problemas del ejército.

La España Militar continúa la serie de artículos relativos á la guerra moderna y la fortificación del Estado.

NOTICIAS DEL PERSONAL

Administración militar.

Asuntos varios.—Se ha concedido el regreso á la península al comisario de guerra de segunda clase del ejército de Filipinas D. Federico Sctrauch, y al oficial segundo del de Cuba D. Luis Fernandez Marchante; y se ha dispuesto sea colocado en servicio activo, cuando le correspondiera, el oficial primero D. Julio Vinyas y Viñar.

Artillería.

Ascensos.—A capitán del cuerpo en Filipinas el teniente D. Segundo Lavandera.

Asuntos varios.—Se ha concedido el regreso á la península al capitán del ejército de dichas islas D. Luis Fernandez Toro y se ha pedido informe á la junta superior consultiva de Guerra acerca de la recompensa que ha de otorgarse al teniente D. Clodovito Piñal por la invención del revólver Piñal.

Caballería

Asuntos varios.—Al regimiento de Talavera, se reclama copia de la filiación del sargento primero Mateo Fernandez Calderon.

—Al capitán general de Cuba, se remite la documentación del alférez D. Francisco Rabago.

—Al ídem id. se devuelven ejemplares del profesor veterinario D. Domingo Pacheco.

—Al ídem de Cataluña, se remite interrogatorio, para que sea evacuado en el capitán D. Damian Fobregat.

—Al ídem de Castilla la Nueva, id. id. en el coronel retirado D. Juan Martos.

—Al ídem de Andalucía, id. id. en el comandante D. José Garcia Rizo.

—Al ídem de Castilla la Nueva, id. id. en el capitán D. Aniceto Ortiz.

—Al ídem de Cataluña, id. id. en el jefe del detall del regimiento de Tetuan.

Ascensos.—A sargento primero, el segundo del regimiento de Sagunto, Juan Madueño Gutierrez.

—A sargento segundo, el cabo primero de Lusitania, José Arranz.

Bajas.—Por retiro provisional para Málaga cobrando sus haberes por las cajas de Cuba el teniente coronel D. Julio Martín Perez.

Destinos.—Al regimiento reserva número 20, el teniente D. Tiburcio Pastrana.

—Al ídem número 14, el sargento primero Juan Madueño.

Instancias.—A Guerra, la del teniente D. Ricardo Callo, en súplica de relief y abono de sueldo de un mes.

—Idem la del sargento segundo Isidro Fernandez en solicitud de redimirse á metálico.

—Al Consejo Supremo, la del capitán D. Pablo Alba, que solicita la cruz sencilla de San Hermenegildo.

—Al capitán general de Cuba, la del teniente D. Manuel Meriño, que solicita el empleo de capitán.

Carabineros

Bajas.—Por retiro provisional, el comandante de ejército capitán del cuerpo D. Agustín Vaca y Morales y el teniente D. José Pertusa y Gil.

Concesiones.—Premio de constancia de una peseta mensual á los cabos primeros José de la Roda Monteró, Ramon Gutierrez Garcia, cabo de mar Santos Alonso San Pedro; cabos segundos Francisco de Borja Espósito, José Escalante Ledesma, Antonio Llampao Calvo, y de 30 id. al sargento segundo Bernardo Rebellado Cañedo.

—Quince días de licencia, al cabo segundo José Perez.

Instancias.—A Guerra, la del teniente coronel D. Ignacio Bastis y Nogués, solicitando dos meses de licencia por enfermo, y la del capitán D. Donato Bragulat, en súplica de no ser eliminado de la escala de aspirantes al pase al cuerpo.

—Al jefe de la comandancia de Gerona, se ha remitido acta de examen del sargento primero Manuel Santos Santos; al de Zamora la del ídem D. Manuel Martín Hernandez; al de Huelva la del ídem Anacleto Varela Fernandez; al de Badajoz la del ídem Patricio Dominguez Lizarraga.

—Al jefe de la comandancia de Málaga se han devuelto á rectificar las hojas de servicios y hechos del teniente D. Manuel Martín Bonomé.

—Al capitán general de Castilla la Nueva han sido remitidas las hojas de servicios del alférez D. Francisco Molina Diaz.

—Ha sido incluido en la escala de traslaciones el sargento segundo de caballería Remigio Sanchez del Alamo.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de cruz de San Hermenegildo del comandante D. Emilio Colubi, capitanes D. Silverio Molo, D. Juan Motta, don Ventura Nicolás y D. Luis Sampol, y teniente D. Juan Minguez.

—Idem los de placa de id. del teniente coronel D. José Cabello Pastor, y capitán don José Pau.

—Idem los de invalidación de nota del comandante D. Manuel Barquet, capitán D. Inocencio Pigner, teniente D. Francisco Lestou, alférez D. Angel Ibañez, sargento segundo Felipe Saiz Pastor, y carabinero Fernando Sanchez Garcia.

Guardia civil.

Ascensos.—A teniente y alférez respectivamente con destino á los tercios de Cuba el alférez D. Luis Ruiz de la Rosa y sargento primero D. Manuel Martín Abad.

Destinos.—Al ejército de Cuba los capitanes D. José Cabello Noguera y D. José Ibañez y teniente D. José Carmona Pallares.

Concesiones.—Veinte días de licencia al cabo primero de la comandancia de Ciudad Real, Luciano Molina Arcas.

Instancias.—Cursada á Guerra la del sargento primero de la comandancia de Almería Pedro Mendez Ulloa, en súplica de continuación en el servicio.

Servicios.—Badajoz.—Por los guardias Manuel Enrique Mars y Clemente Rivero Martín, ha sido capturado, y puesto á disposición del juez de primera instancia del partido, Crispin Santamaría Expósito, autor del robo de 45 duros á doña Calixta Perez Caballero.

—Pitres (Granada).—Por los guardias Pascual Gutierrez y Miguel Medina, han sido capturados, y puestos á disposición de la autoridad, José Castro Rodriguez, Carlos Torres Millan y José Jesús Castro, por el delito de desatado á la autoridad local de dicha villa, quebrando el baston al alcalde primero, y asesinado frustrado.

—Martos (Jaén).—Por el guardia primero Felipe Olmo y corneta Gregorio Expósito, ha sido capturado, y puesto á disposición del juez de primera instancia del partido, Leon Calle Loballe, autor del robo de 80 pesetas á D. Eduardo Lara Garrido.

—Sotocañavos (Segovia).—Por el sargento Félix Casals y guardia Ramon Garcia, ha sido puesto á disposición del juez de primera instancia del partido, Pedro Perela, autor del robo de 150 pesetas, á su convecino Segundo Cantalejo.

—Fuentelepeña (Zamora).—Por el sargento segundo José Rodriguez y guardias Dámaso Robles y Timoteo Santos, han sido capturados, y puestos á disposición del juez de primera instancia del partido, Eustaquio Altdulido Agua (a) vizcaíno, y de las heridas de gravedad causadas á su convecino Antonio Ferraz.

—Lucena (Córdoba).—Por el sargento segundo Balbino Pascual y guardia José Maiz ha sido capturado, y puesto á disposición del gobernador civil de dicha provincia, Manuel Maldonado Muñoz, autor del robo de 660 pesetas importe de veintidos billetes extrahidos de la administración de la lotería nacional, situada en la Campaña de dicha población.

—Belmez de la Moraleda (Jaén).—Por los guardias primeros Juan Montilla Vico y Francisco Sanz Luque, ha sido puesto á disposición del juez municipal de dicha villa Francisco Sevilla Navarro, por haber herido de gravedad á su convecino Bernardo Bedmar Serrano.

—Onteniente (Valencia).—Por el cabo primero Pedro Gil Contreras y guardia Carlos Diaz Pomares, ha sido detenido, y puesto á disposición del juez de primera instancia del partido, Antonio Vicente Uretua, autor del robo de 190 pesetas á D. Vicente Sanchez Bernabeu.

—Guntín (Lugo).—Por el cabo segundo Jacobo Quiroga y fuerza á sus órdenes, ha sido puesto á disposición del juez de primera instancia de Chantada Santiago Nuñez Souto, uno de los doce criminales del robo cometido en la casa de D. Manuel Caldeiro, la noche del 16 al 17 del actual.

Infantería.

Asuntos varios.—A la capitania general de Cuba, se devuelven los ejemplares del comandante D. Adolfo Freiras y capitán D. Antonio Garcia.

—Al Consejo Supremo se remite la partida de casamiento del alférez D. Nicasio Quintana, y hoja de servicios del capitán D. Juan Garcia.

—A la capitania general de Aragón, certificado de soltería del alférez D. José Obregon Benavides.

—A Guerra para cancelar, real despacho

del comandante D. Vicente Villena Sanz.

—Se ha aprobado la comisión del servicio conferida por el término de un mes, al teniente coronel D. Teodorico Feijó y de Mendoza.

Bajas.—Por retiro provisional, el teniente coronel D. Natalio Muñoz y Hernandez, comandantes D. Félix Garcia y Garcia, D. Domingo Vilas y Barpedro, D. Manuel Barquete y Salvador y D. Joaquin Leon del Pulgar.

Concesiones.—Abono de diferencia de sueldos, al capitán D. Benito Vazquez Solo.

Destinos.—Los capitanes D. Antonio Garcia Morales, al regimiento de Alava, y D. Juan Carabante Villabriga, al depósito de Salamanca; los tenientes D. Silvestre Lopez Obra, al de Getafe, y D. Luis Suarez Alvarez, á la reserva de Ocaña, y los alféreces D. Julian Lopez Martin, al depósito de Linares; D. Vicente Montó Yuste, al de Jaén; D. José de la Cruz Barragan, al de Córdoba; D. Ricardo Corje Arceo, al de Lugo; D. Juan Barceló Herrera, á la reserva de Botanzos, y don Enrique Galiana Vigner, al regimiento de Aragón.

Instancias.—A Guerra en súplica de que se cancele el real despacho de su empleo, la del comandante D. José Vazquez Martinez.

—De que se le conceda el pase á Cuba, la del capitán D. Isidro Alvarez Fernandez.

—De que se le expida el real despacho de su empleo, la del coronel D. Daniel Seco Benedito.

—Idem de grado de teniente coronel, la del comandante D. Sebastian Cossio de Leon.

—Idem de grado de coronel, la del teniente D. Angel Moreno de la Tejera.

—De que se le conceda el retiro, las del coronel D. Joaquin Sanchez, comandante D. Elias Cuba Gonzalez y capitán D. José Muñoz Bermudez.

—A Guerra, la del capitán D. Cesáreo Velasco Aranal.

—Al Consejo Supremo, en súplica de la placa de San Hermenegildo, la del teniente coronel D. Enrique Valero, y de la cruz de la expresada orden, la del teniente D. Federico Alvarez.

—A la dirección de Estado Mayor, en solicitud de pasar al cuerpo, la del comandante D. Vidal Vidal de la Puente.

—A la de Sanidad militar, solicitando pasar á reemplazo, la del médico D. Andrés Zardoya Garcés, y de permuta de destino, la del ídem D. Angel Fernandez.

—A la de Administración militar, en súplica de abono de sueldos, la del capellan D. Andrés Millan Guillen.

—A la capitania general de Cuba, en solicitud de recompensa, la del capitán D. Isidro Alvarez Fernandez.

Licencias.—Se ha concedido por cuatro meses para París al comandante D. Teotimo Abad y Ortens.

Secciones archivo.

Instancias.—Desestimada, la del oficial tercero de la capitania general de Galicia D. Julian Sanz, solicitando licencia ó comisión del servicio para esta corte.

Ultramar.

EJERCITO DE CUBA.

Caballería.—Aprobaciones.—La continuación en la isla hasta Febrero próximo, al teniente coronel D. Luis de los Santos Colmenares.

EJERCITO DE FILIPINAS.

Guardia civil.—Concesiones.—El grado de teniente, al alférez D. Urbano Alvarez y la cruz roja pensionada con 250 pesetas mensuales, á los guardias Valeriano Gastor y Mariano Lingas.

Sección varia.

Espectáculos.

ESPAÑOL.—El martes próximo se estrenará en este coliseo el drama nuevo, en tres actos, titulado Conflicto entre dos deberes, original de D. José Echegaray.

COMEDIA.—Una en tres actos, denominada Sin familia, se estrenará dentro de breves días en este teatro. Dicha obra es de D. Miguel Echegaray.

ZARZUELA.—En el coliseo de la calle de Jovelanos habrá mañana dos funciones: en la de la tarde se representará La tempestad, y por la noche El planeta Venus.

PRICE.—Mañana se verificará en este teatro-circo la cuarta y última representación por la tarde de Pepe-Hillo, y por la noche la 29 de La Mascota.

JARDIN DEL BURN RETIRO.—Mañana se verificará en este sitio otra carrera de competencia entre los andarines Bielsa y Aceo. Será de 150 vueltas.

Principiara la función con carreras de acas, ganando un premio consistente en dinero la que antes de nueve vueltas.

Documentos parlamentarios

La importancia de la sesion celebrada ayer en el Senado con motivo de la lectura dada por el señor duque de la Torre a la llamada fórmula de la izquierda, nos hace prescindir de consideraciones por nuestra parte, limitándonos a trasladar a nuestras columnas con la mayor extension posible, los discursos pronunciados por el señor presidente del Consejo, y por el Sr. Pelayo Cuesta.

En ellos encontrarán nuestros lectores, desenvuelta toda la política del Gobierno, sus aspiraciones y sus propósitos, siendo la refutación más completa de esa política de aventuras emprendida, sin fundamento ni razon por el general Serrano y sus amigos.

El señor presidente del Consejo de ministros (Sagasta): Me levanto, señores senadores, bajo una dolorosísima impresion: Si cualquiera me hubiera dicho hace algun tiempo que mi distinguido amigo el señor duque de la Torre había de enarbolar aquí una bandera política enfrente de la que yo mantengo, lo tuviera por imposible. Sin embargo, esto que á mí me parece tan imposible, acaba de suceder. La pena que este hecho me produce, encuentra, sin embargo, su lenitivo en la tranquilidad de mi conciencia por la rectitud de mi proceder, para con mi siempre distinguido amigo. En nuestras relaciones políticas y en nuestro trato particular, no he dejado jamás en ninguna de las vicisitudes de mi vida de guardarle toda aquella consecuencia, todo aquel respeto, toda aquella consideracion, toda aquella cariñosa deferencia que acostumbra los hombres unidos con el doble lazo de la gratitud y de la amistad. (Bien, bien); lazos que si hoy llegaran a quebrantar, ya que no á romper, nuestras diferencias políticas, protesto de que no es mia la culpa; que yo estoy donde estoy y como estoy, con acuerdo del señor duque de la Torre, y más de una vez con su consejo y entusiasmo. (Bien, bien).

No quiero con esto—¡libreme Dios de semejante cosa!—dirigir un cargo al señor duque de la Torre; pero me importa hacer constar que estoy donde estaba, y que es S. S. quien ha ido á otra parte, usando del derecho perfecto que tiene de ir donde le plazca.

S. S., como manifestacion de los nuevos rumbos que ha creído conveniente tomar, nos ha hecho un discurso y nos ha leído un programa. Pocas palabras han de bastar para dar cumplida contestacion al discurso y al programa.

Realmente puede considerarse este trabajo dividido en dos partes. Una parte simpática, aceptable, patriótica: la que se refiere al deseo de atraer la democracia hacia la monarquía. ¿Pues no ha de ser simpático? ¿Pues no ha de ser aceptable? ¿Pues no ha de ser patriótico?

Ese programa lo aceptamos todos; es más, el programa en esa parte lo estaba realizando el Gobierno y con grande éxito. ¿Qué significa si no, señores senadores la benevolencia con que las fuerzas que se conservan todavía extrañas á la legalidad nos trataban? ¿Qué significa, si no, la aproximacion completa de una fuerza importante, de un grupo considerable de personas, muchas de ellas de reconocido talento y de indisputable mérito, que habian reconocido ya la monarquía y la legalidad vigente? ¿Qué significaba más que el resultado de esa política que el señor duque de la Torre propone en su programa y que el Gobierno estaba realizando?

Estaba realizándose ese programa, señor duque de la Torre, y á pesar de la mejor intencion de S. S., los resultados se han interrumpido á causa de este nuevo movimiento político.

El exceso de celo de S. S., que yo aplaudo, la pasion ferviente que S. S. sintió siempre y que sienten sus nuevos amigos por la monarquía y por la dinastía, pasion que yo aplaudo más, han venido, sin embargo, en lugar de apresurar el movimiento, á interrumpirlo; y la cosa es clara, y además muy natural.

El Gobierno, realizando su pensamiento, dando al país todas las libertades que pueda disfrutar el país más feliz de la tierra, procuraba atraer de esta modo, que es el que crece más digno para todos, la democracia á la monarquía.

Pero cuando la democracia ha visto que se le ofrecia más, ha contestado: pues adelante. ¿Qué ha de hacer Mahoma si la montaña viene hacia él? ¿Por qué ha de ir Mahoma hacia la montaña?

Si, señor duque de la Torre: ese programa se estaba planteando; en la parte simpática se tocaban sus efectos, y como resultado de él habia ya dentro de la legalidad vigente considerables fuerzas nuevas.

Y ya que hablo de la legalidad vigente, me acuerdo de otra cosa. No sólo se ha detenido el movimiento iniciado, no solamente se ha interrumpido, sino que se ha retrasado, se ha retrocedido, porque una parte de la democracia habia reconocido la legalidad vigente, habia entrado en la Constitución de 1876, y á consecuencia de la actitud del señor duque de la Torre ha vuelto atrás y ha proclamado la Constitución de 1869.

Sobre la parte simpática del programa expuesto por el señor duque de la Torre, no tenemos nada que rechazar, lo aceptamos, lo aplaudimos, lo acepta el Senado,

sienta en su corazón verdadero patriotismo.

Pero vamos á la segunda. La segunda parte del programa es la forma de su realizacion dentro de la Constitución de 1869, sin ambages ni rodeos. Ya no hay otra fórmula, ya no hay modificaciones, vacilaciones ni dudas: el programa ha de realizarse dentro de la Constitución de 1869. Pues esta parte del programa del señor duque de la Torre es inoportuna, es innecesaria, es perturbadora y es peligrosa, por lo cual no es aceptable, y el Gobierno resueltamente la desecha.

La Constitución de 1869, en su tiempo, bajo la pesadumbre de las circunstancias en que se elaboró, pudo ser admitida como una transacion; pero la verdad es, y los hechos lo han acreditado, que garantiza pocos ciertos intereses y ciertas instituciones, que ninguno que sea sinceramente monárquico puede en manera alguna abandonar. (Muy bien, muy bien.)

¡Ah, señores! La monarquía es algo más que las prerogativas que en la Constitución se le señalan; el rey posee algo más que las facultades que se le conceden; él es, ante todo, un prestigio, y ese prestigio está nublado en la Constitución de 1869. (Muy bien, muy bien.)

Cuando no habia rey, cuando estaba vacante el trono, entonces, como una transacion con los republicanos para salvar siquiera el principio de la monarquía, pudo ser aceptada y se aceptó por los monárquicos; pero cuando el principio monárquico está asegurado, cuando el trono está ocupado, cuando el rey se encuentra en la plenitud de su poder y de su prestigio, volver á la Constitución de 1869...

¡Ah, no! Ni el Gobierno puede volver, ni en lo que de él depende consentirá que se restablezca. (¡Muy bien, muy bien!)

Que despues he defendido la Constitución de 1869 contra la de 1876. Si; no seguramente en toda su integridad; pero yo defendí la Constitución de 1869, porque era la encarnacion de la revolucion de Setiembre, y yo, fuera de los extravíos y fuera de las catástrofes de aquella revolucion, en los cuales no tuve parte ninguna y que á pesar mio sobrevinieron, no me arrepiento en nada de la revolucion de Setiembre. Era lo único que quedaba como espíritu de aquella revolucion; y defendí la Constitución de 1869 contra la de 1876, diciéndole entonces al Sr. Cánovas, presidente del Consejo de ministros: «S. S. hace un mal muy grande prescindiendo de la Constitución de 1869; es la Constitución de la revolucion de Setiembre; haga en ella las reformas que quiera S. S. y sobre esa base establezca la Constitución futura que, quizá, quizá todos le ayudaremos á modificar alguno de sus preceptos.»

Para el desenvolvimiento de todas las libertades no es obstáculo ninguno la Constitución de 1876.

El Gobierno hasta ahora no ha encontrado en la Constitución del 76 obstáculo alguno para el desenvolvimiento de ninguna libertad.

Señores, ¿qué obstáculo pone la Constitución del 76 á la libertad de reunion; cuál á la libertad de conciencia; cuál á la libertad de asociacion; cuál á la de imprenta? ¿Qué obstáculos pone para dar al ciudadano en su mayor extension el sufragio, el derecho electoral? Decídmelo; decidme una libertad para la que sea obstáculo la Constitución del 76, y yo en lo que pueda no me niego á su modificacion. Así, que me prueben que la Constitución del 76, en algunos de sus preceptos, presenta obstáculos para el desenvolvimiento de todas y cada una de las libertades que disfruta el pueblo más civilizado de la tierra, y proponed enseguida la modificacion de ese precepto de la Constitución. Pero en lo tocante á la monarquía, no; ni ahora ni nunca, mientras sea monárquico, que no he de dejar de serlo. (Murmillos en la minoría conservadora.)

Como ahora hay monárquicos que ayudan al restablecimiento de la Constitución del 69, parece haber necesidad de que cada uno de fe de sus convicciones monárquicas. Respecto á mí, basta diga «mientras sea monárquico,» para que todo el mundo entienda que lo he de ser toda la vida. De eso responde mi pasado. (Aplausos.) Cuando era peligroso decir que era monárquico, lo he declarado y lo he dicho, y ni un solo momento, ni un solo momento siquiera, he dejado de trabajar en favor de la monarquía.

Por consiguiente, ¿hay necesidad de decir que no he de dejar de ser monárquico? Por lo mismo que soy monárquico sincero, no quiero Constituciones de las cuales se ha dicho que no admiten más que la cantidad mejor de rey posible; no quiero Constituciones con las cuales ha podido hablarse de reyes provisionales, no.

Quiero la monarquía rodeada de todo su esplendor y prestigio; si no, no sería monárquico, sería republicano.

La bandera que el señor duque de la Torre, con la mejor intencion sin duda, ha izado, es, sin embargo, créame S. S., una bandera de desconfianza al trono, de confusión en la política, de division en los partidos, y para el triunfo de la libertad completamente inútil.

El país, además, no pide cambios constitucionales, y tal como se le ofrecen, tampoco sería prudente concederlos.

Voy á poner en frente del largo programa que S. S. ha leído, y que más difícil que exponerlo le habrá de ser practicarlo, voy á poner en frente de ese programa el del Gobierno, que es muy sencillo y que está al alcance de todos, con el cual, créame S. S., se conseguirá el mismo resultado que apetece sin las perturbaciones á que daría lugar el cambio constitucional.

El programa del Gobierno consiste simplemente en el mantenimiento de la Constitución de 1876, mientras no se demuestre de cualquier modo que ella puede ser

desenvolvimiento de todas y cada una de las libertades que disfrutan los pueblos más civilizados del mundo; en proseguir dentro de esta Constitución el camino, emprendido ya, del progreso pacífico, presentando todas las leyes prometidas, y en asegurar cada vez más y más el sentido reformista, pero prudente, que caracteriza á esta situacion y que es el único, á mi juicio, que armonizará verdaderamente la libertad con el orden para mantener estrecha y cariñosamente unidos, en bien de la libertad y para dicha de todos, al rey y al pueblo.

El país y la corona oyen la voz de todos; al juicio de la corona y del país y sus representantes nos entregamos completamente confiados; pero si prevalecen las impaciencias sobre la justicia, las pasiones sobre la razon, y si las evoluciones de los partidos y las combinaciones parlamentarias hicieren fracasar la política que creemos juiciosa, nosotros, tranquilos, abandonaríamos este sitio en la seguridad de que el partido liberal habia de ser más fuerte, más grande y más respetado venido que vencedor, si para vencer hay que alentar una empresa, en entender del Gobierno, arriesgada y peligrosa. (Bien, muy bien.)

El Sr. Cuesta (D. Justo Pelayo): Hay que llamar las cosas por su nombre: ¿Qué es lo que pasa aquí? ¿Qué acto acaba de realizar el señor duque de la Torre? Lo ha dicho en términos muy claros y precisos: presentar su programa en el que viene á decir que no hay para la gobernacion del país más partidos que el conservador y el que él viene á proclamar; es decir, que los que pertenecemos á la mayoría no somos aquí nada y que debe desaparecer por completo este partido que hoy está representado en el poder por medio del Gobierno á quien venimos apoyando.

Es el terrible dilema de ser ó no ser; pero afrontamos este programa, porque nosotros queremos ser y continuar siendo lo que hemos sido desde que vino al poder este partido.

Lo primero que se presenta aquí al entrar en esta cuestion es el definir el acto que ha realizado el señor duque de la Torre.

¿Cuál es este acto? S. S. ha parecido dirigir un mensaje á los partidos actuales, con el propósito de cerrar para siempre en nuestra patria la era constituyente. ¿Y cómo se propone cerrarla? Abriéndola de par en par.

Alos que se ocupan de política yo les pregunto: ¿Había en la opinion alguna indicacion, hace seis meses, respecto á la reforma constitucionali? ¿Quién la pedía? Pues la idea de la variacion de la Constitución ha nacido repentinamente en el cerebro del señor duque de la Torre.

Ninguno de los partidos que militan hoy dentro de la legalidad (y siento usar de estas palabras), ni la prensa, ni ningún otro órgano de publicidad, sostenia la necesidad de variar la Constitución: ni la sostenia tampoco ninguno de los partidos que están fuera de la órbita en que nosotros nos movemos, porque esos partidos jugaban el todo por el todo y no pretendian la reforma de la Constitución.

Esta idea ha sido, pues, una idea personal del señor duque de la Torre. ¿Y por qué? No estamos en aquellos tiempos primitivos en que un hombre se presentaba con una mision providencial, y que podia determinar toda la legalidad y dar un código á su país eternizándose su nombre en la posteridad; no estamos en el tiempo de los Solones y Cleisthenes ó Charondas; estamos en un siglo muy analítico, avido de conocer el por qué y para qué de todas las cosas.

El señor duque de la Torre ha insinuado una idea en su programa que viene anunciándose desde que ha nacido esta cuestion. Usó esta fórmula: «Es preciso este acto como consagracion y consumacion de la union del trono con la libertad.»

¿No se habia realizado con aplauso entusiasta del señor duque de la Torre? ¿No recuerdan los señores senadores el discurso que el señor duque pronunció hace poco más de un año en Linares, en el que dijo: «Está hecha la fusion del trono con la libertad.» ¿Consideraba entonces S. S. necesaria la variacion de la Constitución y que esa concordia se consumara?

Si esto es así, ¿cómo se dice que la izquierda dinástica es una necesidad para consumir la union entre la libertad y la monarquía? ¿Es que desde el advenimiento al poder de este partido se ha roto esa concordia ó ha ocurrido algun acto que haya dado lugar á que sea preciso preajazar esta cuestion? ¿Cuál ha sido el acto de este Gobierno y de este partido que ha producido semejante rompimiento?

Dado que hubiese algun acto erróneo, dado que faltar al Gobierno un voto más ó menos, ¿podrá este acto ni este voto trascender á la fusion del trono con la libertad? ¿Muy grande y muy antiguo el amor de España hacia la institucion monárquica, y el país se es por muy satisfecho y muy orgulloso en que la monarquía sea en España una realidad. Pero la izquierda dinástica se presenta, según su bandera, con un doble objeto. Por un lado se dice: el Sr. Sagasta y el Ministerio que preside han olvidado y han abandonado todos los compromisos contraidos en favor de la libertad, y porque han incurrido en este olvido y en este abandono, yo recojo la bandera del partido constitucional é invito con ella á los partidos liberales para que formen la izquierda dinástica.

Segundo objeto de la izquierda dinástica. Conviene atraer las fuerzas vivas del país al lado del trono fuerzas importantes de las que hasta hoy han estado desviadas de la monarquía. He aquí los dos objetos del duque de la Torre en su evolucion.

En cuanto á atraer las fuerzas democrá-

acto alguno en sentido monárquico, sino más bien parecían hallarse en espectacion hostil á la monarquía; en cuanto á eso, el señor duque de la Torre no ha hecho nada nuevo, porque eso estaba ya intentado antes de que S. S. levantara la bandera de la izquierda dinástica.

(Aquí el orador demuestra la importancia que tuvo la aproximacion á la monarquía de fuerzas democráticas considerables que concluyeron por declarar compatibles la monarquía y la democracia dentro de la Constitución del 76.)

Voy al segundo de los propósitos que el señor duque expresa en la creacion del nuevo partido.

Dice S. S., haciendo un cargo al Gobierno, que éste ha abandonado los compromisos y aspiraciones del partido constitucional, que no los realiza en el poder y que esto ha inducido al señor duque á recoger su bandera. ¿En qué momento hace el señor duque este cargo al Gobierno? En el momento en que el señor duque de la Torre arroja por la ventana la bandera del partido constitucional hecha girones, para pasarse al partido radical. (Bien, muy bien, en la mayoría.)

No hay que hacerse ilusiones; no es cierto que S. S. levante la bandera del partido constitucional. El partido radical colectivamente se ha puesto á las órdenes del señor duque de la Torre, y lo que hace hoy es sustituir al jefe que antes tenía el partido democrático.

¿Qué es la izquierda dinástica, puesto que se anuncia como un partido con su bandera y como el único que puede hacer contrapeso y alternativa á la derecha del partido conservador? ¿Quién compone ese partido y cómo se ha formado? El señor duque de la Torre con un número más ó menos considerable de amigos personales; porque no van con él individuos más ó menos numerosos de la democracia y del partido constitucional. Los demócratas contestaron tomando el acuerdo de hacer la evolucion colectivamente.

Es el partido radical el que S. S. dirige con una docena de antiguos amigos personales.

Pero vamos al punto culminante. ¿Por qué la Constitución del 69 ha de representar mejor las ideas liberales dentro de la monarquía que la de 1876?

Vamos á desentrañar en la comparacion de estas Constituciones el concepto de la idea democrática porque el duque de la Torre presenta como aspiracion el propósito de traer á la dinastía el concurso de fuerzas alejadas de ella.

La monarquía por la Constitución de 1876 es lo que esa institucion significa en todos los países regidos por instituciones parlamentarias; y esa monarquía hereditaria en la dinastía reinante es la institucion por excelencia fundamental y constante en los organismos de los poderes públicos. ¿Qué es la monarquía en la Constitución de 1869? Esa Constitución se hizo estando vacante el trono, y su primer efecto fué entregar el poder real en manos de la regencia, y por unas causas ú otras, la monarquía se constituyó por aquél Código, no como una institucion, sino como una magistratura, la más alta de la nacion, pero magistratura al fin, que lo mismo pudo ser hereditaria, que electiva, que vitalicia.

El señor duque de la Torre, con las fuerzas democráticas que trae, pretende variar la índole de la monarquía para llevarla á las exigencias de sus nuevos amigos: llevar la monarquía á la escuela de los antiguos republicanos que dejaron esa institucion abandonada, ajustar, en una palabra, la monarquía al molde de la regencia del señor duque de la Torre. ¿Puede hacerse cargos al Gobierno porque ponga un valladar á esas pretenciones?

Señores, la reforma constitucional es ahora una resolucion fundamental que variaría la forma de gobierno. Si el partido de la izquierda trae consigo la necesidad de esa resolucion fundamental con la monarquía existente, ¿cómo quiere su señoría que la izquierda sea un partido liberal dentro de la monarquía? Esta, por lo tanto, este partido huirá de la monarquía; nosotros nos quedaremos en posesion del trono y ocuparemos nuestro puesto como el partido más liberal dentro de la monarquía constituida, y la prueba es que para presentar algo más liberal ha tenido S. S. que prescindir de la monarquía.

El señor duque no se hace cargo de una dificultad que surge de la fórmula misma. S. S. no puede negar que fue la izquierda dinástica, el poder más importante, el que mejor representa su significacion política, es el antiguo partido radical.

Este partido es el que en 1869 formaba la democracia española y que se declaró monárquico. Ya hemos visto cómo ha venido de la monarquía una magistratura, contra los republicanos; es el mismo que en 1873, huérfana la monarquía, se hizo republicano, y que ahora, patente la república y asenderada se declara monárquico.

Al recordar estos hechos no dirijo cargo alguno á los hombres que iniciaron aquellos movimientos; pero yo presento el hecho y pregunto: ¿Puedo yo creer, ni nadie sin causar grave ofensa á esos partidos, que esas evoluciones han sido fruto de las pasiones y de los intereses del momento? No: esos movimientos obedecen á otros sentimientos. Esta evolucion obedece ahora al principio proclamado por ese partido de que lo fundamental es el derecho, y que la forma de gobierno es incidental.

El Gobierno ha contraído el compromiso de gobernar libremente y asegurar el poder aplicando los cargos, que se encuentran hechos en el sentido más liberal posible, y el Gobierno ha cumplido hasta ahora ese compromiso. ¿Qué es lo que no ha cumplido? ¿Se le censura porque no ha hecho todas las leyes de reforma que puedan pedir todos los partidos? No podrá

proyectos liberales, muchos de los cuales son leyes. Pero ¿es que no se gobierna un país sino haciendo leyes nuevas? ¿Pues qué, gobernar no es además ejecutar las leyes hechas, y cumplirlas y hacerlas cumplir? La conducta del Gobierno actual, ¿no ha dado siempre frutos?

Se dice que va más despacio de lo que se quisiera; pero yo pregunto al duque de la Torre: ¿quién está á decir y á determinar la ocasion y el momento? ¿Es cada uno de los individuos del partido? No. Los jefes de los partidos no crean los principios que sirven de bandera; esos principios se forman por sí mismos, sobre las costumbres y sobre los intereses. Si el jefe que desde el poder tiene la responsabilidad, cree que esta legislatura es el momento de acometer la reforma y de reservar otra para la siguiente, el partido debe conformarse, porque si cada uno de sus individuos tiene derecho á pedir que tal ó cual reforma se haga, entonces, ¿qué autoridad dejáis al jefe del partido? El señor duque de la Torre, que es jefe de su partido, será victima de las impaciencias de cuantos quieran suponerle una ú otra reforma.

Yo hubiera querido tal vez que ciertas reformas todavía no hechas, pero que se van á hacer, se hubieran anticipado á otras; pero no por esto voy á hacer una disidencia.

El señor duque de la Torre ha hecho una revelacion que yo quisiera ver confirmada, y es que al dar este paso, con el asentimiento del partido conservador, yo creo que en esto hay error de expresion, porque no creo que el partido conservador, no digo apoyara la restauracion de la Constitución de 1869, pero ni siquiera que aceptase discusion sobre este punto.

Es necesario que diga, como nosotros, que ni aceptamos siquiera esa discusion, porque sabemos que el paso de la Constitución del 69 á la del 76 es una revolucion fundamental en las instituciones del Estado y en el concepto de la monarquía constitucional.

Ahora lo que incumba al partido liberal que apoya al Gobierno, es hacer lo que hace, sin precipitarse ni detenerse.

El partido que estaba al lado del señor Sagasta cuando éste proclamaba que era jefe del partido constitucional el duque de la Torre, sigue al lado de este Gobierno.

Lo único que ahora me resta manifestar es el sentimiento con que vemos alejarse al duque de la Torre, tanto mayor, cuanto que va á dirigir las huestes de nuestros constantes adversarios. Le damos un dolorosísimo adiós; pero por muy penosa que nos sea la separacion, no por eso nos aflige ni el dolor de la orfandad ni el temor de la impotencia.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto resolviendo á favor de la administracion una competencia promovida entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de Fresno.

Marina.—Dos reales decretos relativos á modificaciones en el personal de dicho departamento.

Gracia y Justicia.—Real orden aprobando el reglamento para los ejercicios de oposicion á ingreso en el cuerpo de aspirantes á registros de la propiedad.

Telegramas

Berlin, 6.

La Gaceta de la Alemania del Norte, órgano oficioso del Gobierno, dice que Alemania continúa sin descanso las negociaciones para el tratado de comercio con España.

Añade que es dudoso que éstas puedan terminar antes del 15 del corriente, en cuya época espira la prórroga del antiguo tratado.

En vista de esto, asegura que se acordará una nueva prórroga hasta la primavera, habiendo declarado ya España que la aceptaba.

Las relaciones entre los Gabinetes de Berlin y Madrid son en extremo afectuosas, demostrando el príncipe de Bismarck una benevolencia especial en todos los asuntos que se relacionan con España.

Paris, 6.

Esta mañana ha fallecido en Cannes el diputado Luis Blanc.

Los diputados de la derecha de la Cámara, en su reunion de esta mañana, acordaron votar contra el presupuesto.

Paris, 6.

Cámara de los diputados.—Se aprueba el presupuesto del ministerio de Comercio.

El ministro de Hacienda, Sr. Tirard, protesta contra los incessantes pedidos de nuevos créditos, declarando que es necesario detenerse si no se quiere comprometer el equilibrio de la Hacienda.

Paris, 6.

La requisitoria acerca de la causa seguida á los señores Bondoux y Feder, presidente y director de la sociedad la Union, censura la conducta de estos, declarándolos responsables de las desgracias que ocasionaron con la disolucion de dicha sociedad, pidiendo la aplicacion severa de la ley para vengar la moralidad pública y satisfacer la opinion.

Los abogados han comenzado hoy la defensa de dichos señores.

No es probable que se dé hoy el fallo.

Berlin, 6.

Los periódicos oficiosos alemanes insinúan que el ministro ruso, Sr. Giers, fracasó en su tentativa para que Rusia ingre-

prensa de San Petersburgo niega que se haya hecho semejante tentativa.

Nota. No se han recibido aun los despatches de hoy, á causa del mal estado de las líneas ocasionado por el temporal.

Dinorah.

Nada más deplorable que la representación anoche en el teatro Real de la ópera de Meyerbeer Dinorah.

La Srta. Loria, á quien hoy ya podemos juzgar, no es ciertamente una artista digna de figurar en nuestro régio coliseo como prima donna absoluta, y sólo, cuando más, como cantante de Spalla, pues carece de estudio ó más bien de escuela; su frialdad es notable y desconoce por completo los secretos de la escena.

El Sr. Dufriche, Noel, mitiló al personaje que intentó representar, haciéndose acreedor á las inequívocas muestras de desaprobación del público.

Igual suerte corrió el Sr. Scarabelli en el desempeño de Correntino.

Los coros, mal en el segundo acto, y la dirección de orquesta, á cargo del señor Ricci, poco acertada.

Únicamente lograron salvarse de este desastre, en la interpretación de sus respectivos papeles de cobrero, las señoritas Borghi y Rodríguez, y muy especialmente la primera, que fué aplaudida en su aria del segundo acto.

Con resultado tan fatal, es más que probable que la ópera de Meyerbeer no vuelva á representarse en la presente temporada.

Noticias.

Leemos en nuestro colega La Higiene:

«Al fin la humedad que los aires del O. y NO. traen sobre Madrid, parece que va á declararse en lluvia. Mas como podría suceder, dado el descenso termométrico, que fuere en nieve, es prudente usar calzado de suela gruesa y bien forrado; adoptar para cubrir las piernas las ropas de lana, y en general, cuanto puede preservar nuestros tejidos del frío húmedo.»

Los alimentos tónicos y ligamente excitantes son de empleo utilísimo en la actualidad, y para las personas débiles la abstinencia del paseo en los días nublados.

De resultas de haberse descubierto la filoxera á dos kilómetros de San Celoni, es decir, en la fértil comarca de Vallés, ha debido celebrarse una reunión en el Instituto Agrícola Catalán de Barcelona, con asistencia de los diputados y senadores de Cataluña y presidentes de varias corporaciones.

En el pueblo de Cirauqui (Navarra) un joven, llamado Nemesio Anzaleta, fué despedido por una de las campanas de la torre, quedando muerto en el acto.

En la villa de Fustiñana (Pamplona) ha sido detenido un vecino que el día de la fiesta del pueblo hizo varios disparos de arma de fuego, matando á dos mozos é hiriendo gravemente á otro.

La dirección de la Agencia Veritas, acaba de publicar como de costumbre la estadística de los buques perdidos durante el mes de Octubre último:

Buques de vela: 17 alemanes, seis americanos, 57 ingleses, cinco dinamarqueses, tres españoles, doce franceses, seis griegos, 10 holandeses, seis italianos, once noruegos, uno ruso y cuatro suecos. Total, 142.

En este número hay incluidos cuatro buques que se suponen perdidos, porque no se tiene noticia de ellos.

Buques de vapor: uno alemán, once ingleses, dos españoles, uno francés. Total, 15.

En Alcocer (Guadalajara) ha causado un derrumbamiento de tierra la muerte de un operario y heridas graves á otros dos.

El sábado último se embarcaron para el Senegal cien trabajadores de la provincia de Málaga contratados para las obras de un ferro carril que se construye en aquella colonia francesa.

Segun dice El Diario de Córdoba en tierras de Campo alto fué hallado el 3 del actual el cadáver de un hombre que servía en dicha posesión, estando encargado de guardar cabras, y el que parece ha sido asesinado. El juzgado respectivo se personó en el sitio de la ocurrencia y dispuso el levantamiento del cadáver y su conducción al cementerio.

El lunes preocupó vivamente al vecindario de Jerez la noticia de un drama horrible ocurrido aquella madrugada en una venta inmediata á la ciudad, en el camino de Trebujena. Llamaron á la puerta cinco ó seis hombres, y á penas llenó el ventero un vaso de vino que aquellos habían pedido, recibió una puñalada que le atravesó de parte á parte. El herido, que cayó y estuvo un rato sin sentido, se incorporó después, cogió un revólver, mató á uno de los agresores y emprendió con los demás ruda lucha hasta que cayó muerto.

Los asesinos acometieron después á la mujer del ventero, que estaba en la cama, matandola á puñaladas, que no bajaron de 19, y hubiera también perecido un hijo de ésta de pocos años que dormía con ella, si no se hubiera ocultado entre los colchones, refugiándose al silencio.

adu Guardia civil ha preso á varios indijaljos, entre los cuales figura un capataz de viña que se hallaba gravemente herido en una mano.

Para nadie es un secreto, dicen los periódicos de aquella ciudad, á quienes dejamos la responsabilidad de este aserto, que el triple crimen se relaciona con la asociación clandestina socialista que tanto alarma á la población hace días y que ha dado lugar á numerosas prisiones. Pareció que el infeliz ventero estaba amenazado por infundadas sospechas de denunciador de los asociados, quienes desearon su furia sobre él y su infortunada familia.

En la cárcel de Jerez quedaban últimamente 54 presos á consecuencia de la conspiración socialista de que se habló estos días.

El Guadalete se hace eco del rumor de haberse presentado una partida en la campiña, que ya había asaltado un cortijo.

Segun telegrama de Barcelona, en la madrugada de ayer se declaró un violento incendio en la fábrica de tejidos de algodon del Sr. Serra, situada en el término de Vallá.

El fuego tomó desde luego grandes proporciones favorecido por el fuerte vendabal que reinaba, no bastando los esfuerzos hechos por las autoridades y vecinos de los pueblos inmediatos para contenerlo. La fábrica quedó reducida á escombros á las tres horas de iniciado el fuego.

De Santos de la Humosa dan cuenta de un hecho que merece ser conocido por si encuentra imitadores.

La mayor parte de los labradores de dicho pueblo carecían de cereales para la siembra de sus tierras, y se dirigieron al banquero de esta capital, D. Federico Luque, solicitando un préstamo. El señor Luque accedió gustoso á la demanda, facilitándoles la semente necesaria sin exigir interés alguno ni otra garantía que la personal, ofrecida por algunos vecinos.

Dice un colega:

«La proposición de no haber lugar á deliberar» que hoy apoyará en el Senado el Sr. Mosquera, tendrá por defensores en los turnos segundo y tercero á los señores marqués de Molins y marqués del Pazo de la Merced, respectivamente.

Contestará al primero, segun nuestras noticias, el ministro de la Gobernación, y es posible que consuma uno de los turnos en contra el Sr. Romero Giron, que de cualquier manera interviendrá seguramente en el debate.

Tambien tomarán parte en la discusión, para alusiones, los señores duque de Vergara, Merelo y Ortiz de Pinedo.»

En un incendio ocurrido en una casa del pueblo de Marcella (Pamplona) ha perecido entre las llamas un niño de unos dos años de edad.

En breve publicará la Gaceta la real orden del ministerio de Fomento concediendo un nuevo plazo de matrícula para la segunda enseñanza y facultad, que terminará el 23 del actual. Además se conceden exámenes á los que les falta una ó dos asignaturas para terminar un período de enseñanza, y para los que no han aprobado alguna de las asignaturas del llamado curso preparatorio, cuya falta les impide pasar al grupo inmediato.

En la demand entablada hace tiempo por el maestro compositor D. Francisco Asenjo Barbieri, contra el empresario del teatro de la Opera, D. José Fernando Rovira, la audiencia de Madrid, confirmando el fallo del inferior, acaba de dictar sentencia, por la que se condena al Sr. Rovira á pagar al Sr. Barbieri la cantidad de 6.000 pesetas, con intereses y todas las costas.

Segun telegrama de Orense, la Guardia civil detuvo ayer á una mujer y al amante de ésta, autores convictos y confesos del asesinato perpetrado en la persona de Antonio Perez, marido de la primera.

Segun noticias telegráficas de Valencia, anteaer, en la villa de Oliva, la Guardia civil, apostada dentro de una casa, mató seis facinerosos que entraron en ella para robarla.

El duque de Sexto ha adquirido 55.000 piés de terreno en frente de la plaza de toros, con objeto de fabricar su nuevo palacio, y al cual llevará la artística escalera que tanto llamaba en su derrubada casa la atención de los extranjeros.

Segun telegrafía el jefe de la estación de Mondragon al gobernador civil de Toledo, el tren núm. 3 se ha detenido en dicho punto por tener que dar auxilio al expresón núm. 1, al que se le inutilizó la máquina en el kilómetro 125.

Anoche á las diez promovieron una riña en el paseo de Melancólicos cuatro hombres y una mujer, resultando esta última con varias heridas en la cabeza que le fueron curadas en la casa de socorro.

Los agresores quedaron á disposición de la autoridad competente.

Igualmente lo fueron en la puerta del Sol y calle de Foencarral varios individuos por implorar la caridad pública.

En la calle de las Minas riñeron dos sujetos á las dos de la mañana.

Uno de ellos resultó con varias contusiones en la cara.

Por los guardias de los diferentes distritos fueron detenidas durante las primeras horas de la noche anterior, diez mujeres de vida airada, por pasearse en las aceras antes de la hora marcada en el reglamento.

Segun telegramas recibidos de Jaen y Granada, hoy han empezado las lluvias en aquellas provincias, con lo cual renace alguna esperanza en los labradores.

Esta noche celebrará una conferencia en el Centro de Asturianos, el conocido periodista D. Evaristo Escalera, que disertará sobre el tema «Los asturianos en la Oceanía».

Cuerpos Colegisladores.

Senado.

Sesion de hoy 7 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Los señores duque de Almodovar y Villanova reproducen proyectos presentados en la legislatura última.

El Sr. Lassala dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda acerca del atraso que sufre el clero en sus pagas desde hace un año.

El señor ministro de la Gobernación ofreciendo poner la pregunta en conocimiento de su compañero, manifiesta que el Gobierno hará que desaparezca semejante estado.

Confirma el debate sobre la interpelección política del señor duque de la Torre.

El programa expuesto ayer por el señor duque de la Torre no era una interpelección, y por tanto no cabía la proposición presentada.

A este propósito, recuerdo lo ocurrido en esta Cámara, cuando se dió cuenta de otro movimiento político, y deploro profundamente la diferencia capital que se nota entre ambos, pues mientras el primero era recibido con benevolencia, porque, como nosotros, venían á allegar nuevas fuerzas á la monarquía, el segundo, el que presentamos nosotros, es recibido con una especie de desabrimiento y como reprochándolo.

El Sr. Mosquera sostiene la proposición de no haber lugar á deliberar, é impugna extensamente las manifestaciones hechas en la sesión de ayer por los Sres. Sagasta y Pelayo Cuesta.

El señor Presidente del Consejo: Ya voy comprendiendo lo que significa el movimiento de la nueva izquierda dinástica.

Existe una contradicción entre el señor duque de la Torre y el Sr. Mosquera, pues mientras el primero no viene, segun él, á formar un partido, el segundo lo considera como tal, coaligándose ya con los demás partidos. (Varios senadores: No, no).

El Sr. Mosquera ha hablado de excoición, y yo debo asegurar que yo no he sido nunca aliado de los carlistas, habiendo ocurrido sólo que éstos han aprovechado en su favor cuantas diferencias han existido.

Los amigos del Sr. Mosquera y el señor duque de la Torre son los Moyanos de la izquierda, pues de igual manera que el Sr. Moyano no puede prescindir nunca de la Constitución del 43 vosotros no podeis prescindir nunca de la del 69.

¿Queréis fundar una monarquía como la de Italia y la de Inglaterra?

«Olvídais, por ventura, que los radicales de esos pueblos aceptaron la monarquía sin condiciones? (Bien, bien.)»

Si la monarquía hubiera de estar sujeta á estas imposiciones, mañana vendría el Sr. Pi con su Constitución pactista sinágnamica... (rumores) é impondría la suya seguramente.

Debo tambien hacer presente que no puedo aceptar el cargo que se me dirige de que á la presentación de un programa ha contestado el Gobierno con una interpelección, lo cual no puedo admitir, porque aquí se ha contestado á una interpelección con otra.

De la discusión presente, sólo resulta en definitiva un incidente, la necesidad de la monarquía (bien), y la de que los radicales en todos los pueblos no son nunca fuerzas esenciales, sino fuerzas que de igual modo caben en la república que en la monarquía.

Para debilitar mis convicciones monárquicas no debió el Sr. Mosquera recordarme ocasiones como aquella en que un general pretendía crear un gran partido para salvar la patria, puesto que con aquel recuerdo se afirma más y más.

Algunos senadores se mostraron descontentos por la palabra enemigos que verti ayer, y debo decir que me refería á adversarios, puesto que los partidos liberales no han tenido nunca enemigos, puesto que estos han sido ellos mismos, lo cual ha hecho siempre efímero su paso por el poder.

Rectifican los Sres. Mosquera y Pelayo Cuesta.

Puesta á votación nominal la proposición, fué desechada por 116 votos contra 61.

El señor ministro de Fomento reproduce el proyecto sobre colonias agrícolas.

Se suspende la discusión.

Orden del día para el sábado: la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis.

Ultimas noticias

En el Consejo de ministros celebrado

tratado muy extensa y casi exclusivamente de la importantísima cuestión de subsistencias.

Los Sres. Camacho y Albareda han presentado dos proyectos, con los cuales, á no dudar, se resolverá el conflicto social de Andalucía por completo, pues el uno se refiere á la introducción de cereales con ciertas limitaciones, y el otro á la rebaja de las tarifas de ferro-carriles para el transporte de los granos á aquellas regiones de la península en que más necesarios sean, á fin de aliviar la situación de las clases jornaleras.

El Sr. Leon y Castillo leyó, y fué aprobada, una circular invitando á las provincias ultramarinas para que concurren á la exposición internacional de Amsterdam.

Después enteraron muy minuciosamente al monarca los consejeros de todos los detalles del debate político iniciado ayer en la alta Cámara por el duque de la Torre.

El Consejo, que empezó á las nueve, terminó á las once y media.

Los ministros estuvieron luego reunidos en la secretaría de Estado hasta la una y media, ocupándose sólo de los asuntos políticos relacionados con los debates del Senado.

Conocido ya el acto que el duque de la Torre tenia tan grande empeño en realizar, hoy ha sido menor la concurrencia de representantes del país y gente política en el Senado; pero en cambio en todos los círculos y centros en que de la cosa pública se trata siempre, la animación era grande y los comentarios muchos y de esos que impresionan.

Lo que preferentemente se consigna y se censura es que se haya puesto en el caso, á una persona por tantos títulos respetable como el duque de la Torre, de hacer un papel poco airoso bajo el punto de vista político; y el que los conservadores sigan jaleando en todas partes á los izquierdistas, aunque menos públicamente se burlean de su docilidad y propósitos de lucha, es lo que causa general indignación.

El discurso del Sr. Mosquera de esta tarde, aun siendo bien pensado, y abundante en razones, es de los que aburren y cansan de manera extraordinaria, porque en él no ha hecho sino repetir largamente cuanto se viene diciendo en apoyo de la nueva izquierda, que es preciso formar una agrupación que turne en el poder con el gran partido conservador, y este es argumento muy débil, y combatido ya desde la saciedad por la prensa, y que ayer por modo imitabile impugno el presidente del Gobierno Sr. Sagasta.

Pasado mañana se constituirán en el Congreso las secciones.

Todo el mundo recordaba hoy, haciendo consideraciones sobre cuanto ayer defendió en el Senado el duque de la Torre, que éste aceptó la Constitución del 76, y aun ponderó sus excelencias desde Linares, y que no es posible, en un pueblo que desea marchar por la misma senda que los más cultos, variar de constitucion como varia un individuo de levita ó de domicilio.

Insistese en que el Sr. Sardoal y sus amigos se han separado definitivamente de la izquierda.

Lo cierto es, que hoy se han verificado algunas conferencias, encaminadas á evitar dicha segregación, y que probablemente no darán resultado alguno.

Esta tarde decía un político, no ministerial, en los pasillos del Senado, hablando de los conservadores, que éstos se sirven del nuevo partido como medio para sus fines poco francos y nobles de lucha contra la situación actual y de pasatiempo.

El Sr. Martos apuntaba hoy al Sr. Mosquera, durante su larguísima peroración, y con este motivo, algunos ministeriales observaban que bien pudo hacerle notar la conveniencia de no hacer extenso y difuso su discurso; pues lo mismo ha podido decirlo mucho más brevemente, con ventaja para su propósito de decir bien las cosas y de no molestar á la Cámara.

El hecho de pedir el duque de la Torre el restablecimiento de la Constitución del 69 íntegra, sin ambages ni modificaciones, ha sido bastante elogiado por muchos, aunque no sea más que porque revela una franqueza, que deberían imitar otros que defienden aquel código político.

Lo más interesante de esta tarde ha sido el notable discurso pronunciado por el señor presidente del Consejo, contestando al Sr. Mosquera.

El jefe del Gabinete ha considerado la cuestión bajo el verdadero punto de ésta, manifestando cuál es, en su concepto, la verdadera misión de los elementos radicales, reducida á prestar su concurso á las situaciones expansivas, llevando, en circunstancias determinadas, el espíritu de sus ideas y el concurso de sus hombres, pero sin que puedan ser nunca una situación pura é independiente.

Cuanto más se avanza en el debate, más aumenta la general creencia de que el acto de la izquierda puede considerarse como un verdadero fracaso, haciéndose cada vez más palpable su sinrazon y su falta de conveniencia política. Como decía muy bien el Sr. Sagasta

la forma de gobierno, no son ni pueden ser fundamento de nada; su misión queda reducida á prestar cierta clase de concurso, pero tanto en el campo de la monarquía como en el de la república, serán considerados como inseguros y tibios.

La conducta de los conservadores es cada vez más extraña, pues su actitud no es ni con mucho lo despejada que cuadraría á una agrupación de sus antecedentes y sus principios.

Inspiradores y mentores de una política anómala y perturbadora, trabajan con afán en pró de una izquierda, que es su antitesis política, queriendo encubrir sus procedimientos con el sofisma de que favorecen todo cuanto tienda á agrupar y atraer elementos á la monarquía, como si esos elementos mientras vengán queriendo implantar sobre el principio de los poderes permanentes el de la soberanía nacional, que es la negación de aquel, pudieran merecer, dentro de la consecuencia política, la ayuda de los conservadores.

Si por acaso estas tendencias y estos propósitos llegaran á convertirse en hecho (lo cual es bastante difícil), entonces verían los conservadores, á pesar de los halagos de hoy, lo medrados que andarian.

Telegramas de la tarde.

Lisboa, 7.

El arzobispo de Braga ha renunciado de su alto cargo.

Ha llegado á esta capital el nuncio de Su Santidad en Madrid.

Paris, 6.

La prensa republicana se lamenta de que, lejos de conseguirse la formación de una mayoría compacta en la Cámara, es cada vez mayor la division de los partidos republicanos.

Han ocurrido nuevas inundaciones en varios puntos de Francia, ocasionando retrasos en las horas de llegada de los trenes.

Se teme que las aguas interrumpan la circulación en algunos puntos.

Los sótanos de la Cámara de diputados y los de los demás edificios situados junto al Sena tienen grandes filtraciones, y se teme su inundación á causa de las grandes avenidas del río.

La mayoría de la Cámara no es favorable á la proposición de ley que se presenta ayer estableciendo la elección popular de los jueces.

Túnez, 6.

En vista de la agitación que se nota entre las tribus de la parte más septentrional de esta regencia, se están formando varias columnas volantes encargadas de evitar que se turbe el orden.

Burdeos, 6.

El tren exprés que trae el correo para España que salió anoche de Paris, no ha llegado á tiempo esta mañana para enlazar con el tren de la línea del Mediodía.

Nota. Siguen faltando los despachos de Paris de hoy por hallarse en mal estado las líneas telegráficas francesas.

Estado del tiempo

Las presiones disminuyeron ayer notablemente. En Madrid llegó á su máximo la oscilación, esto es, 10 milímetros. En el litoral del Mediterráneo, se mantenía la columna barométrica.

La temperatura ha disminuido y continúa el temporal reinante.

Ayer la temperatura máxima al sol fué de 7,1.

La mínima á cielo descubierto de 0,1. Lluvia en las 24 horas últimas.

Temperatura de Madrid.

Observaciones por el óptico Sr. Grasselli.

Siete de la mañana, 5 grados centígrado, sombra.

Doce de id., 8 id., id. id.

Cinco de la tarde, 6 id., id. id.

El barómetro indica gran lluvia.

La temperatura más baja de la noche, tres grados sobre cero.

Bolsa.

DEL DIA 7 DE DICIEMBRE

COTIZACION OFICIAL.

Table with 2 columns: Instrument (e.g., Renta perpetua, Fin cortiente, etc.) and Price/Value (e.g., 27-65, 27-67, etc.).

En el Bolsin mucha concurrencia y pocas operaciones.

El consolidado á 27'75 á fin de mes y al contado.

Véase el anuncio Caja de awalitos.

IMPRESA DE LA GACETA UNIVERSAL.

Loteria nacional

Sorteo celebrado en Madrid hoy 7 de Diciembre de 1892.

PREMIOS MAYORES

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists winning numbers and amounts.

Premiados con 300 pesetas.

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists 300 peseta winners.

Main lottery results table with multiple columns of numbers and corresponding prizes.

ANUNCIOS

FUNCIONES PARA HOY.

- List of theater performances including REAL, ESPAÑOL, ZARZUELA, APOLO, COMEDIA, etc.

Advertisement for Singer sewing machines, featuring the Singer logo and text about models and prices.



LA FUNERARIA

70-PRECIADOS-HOY 68 TALLERES Y COCHERAS, D. MARTIN, 31 Y 33 BARRIO DE ARGUELLES

Text describing funeral services, including transportation and pricing.

PREPARACION.

Text about military academy preparation and other educational services.

GUERRA AL FRIO

Text about cold weather clothing and supplies.

RECOMENDAMOS

Text recommending a specific product or service.

IMPORTANTÍSIMO

AGUA DE SAN LORENZO

Text describing the medicinal properties of San Lorenzo water.

LEON DEL PUEYO Y HERMANO

Text about Leon del Pueyo y Hermano confectionery shop.

CAJA DE AUXILIOS A MILITARES

Text describing the military aid fund and its purpose.

Text providing details about the fund's operations and contact information.

Vertical text on the right side of the military aid fund advertisement.